



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de guardia cuentan con un despacho	JEREZ
Justicia reabre “por sorpresa” la Ofician de Víctimas después de 16 meses	Información
El abogado Juan María Vidarte, premio Manuel Irujo de Justicia	EP
Abren expediente a un abogado por faltas graves	LA VERDAD
Juristas dicen que la situación de los presos vulnera la dignidad humana	EL PAÍS
Los abogados serán gratis en Barcelona	LEVANTE
Imposición de togas a los nuevos colegiados del Colegio de Reus	D. Tarragona
Nart denunció la situación de los presos en Guantánamo	D. Sabadell
El fiscal jefe del TSJA ve “insoportable” el aumento de maltratos	EL MUNDO
Victoria Ortega destaca el “avance claro” que supone la puesta en marcha de la firma electrónica	ALERTA
Gasteiz ayudó a 53 víctimas de la violencia de género	DEIA
Los abogados se preparan para el trabajo “on line”	V. Asturias
Coordinación de los abogados que asisten a los presos en Jaén	JAÉN
Universidad imparte el único curso en España sobre acceso a la carrera judicial	IDEAL
La judicatura viguesa rechaza el informe que pide las dos salas mercantiles para Pontevedra	FARO
Abogados y procuradores “pelan” por los juzgados de lo Mercantil	D. Pontevedra
Entrevista al Decano de Derecho de Burgos	D. BURGOS
El Colegio de Cantabria pone en marcha la firma electrónica	ALERTA

¿Algún problema?

Portada

Actualidad
Local

Deportes
local

Editorial

Opinión

Cartas
del lector

Chis
de M.

Noticias Actualidad Local

Lo abogados de guardia cuentan con un despacho

Los abogados que ejercen el turno de guardia disponen desde ayer de un despacho juzgados en el que poder atender a los detenidos con privacidad

G. FONTESECA JEREZ

**Que levante la mano
todo aquel que quiera**

¡He dicho la mano!

La delegada provincial de Justicia, María Luisa Garza, juez decano, Blas Alberto González y el decano del Colegio de Abogados de Jerez, Ignacio Vergara, visitaron ayer el nuevo despacho para los abogados que realizan el turno de guardia, habilitado en las dependencias de los juzgados de Tomás García Figueras –donde se encuentran los despachos de la Instancia e Instrucción–, junto al despacho del juez de los funcionarios de dicho juzgado.

El despacho, recién terminado, contaba ayer con un espacio mínimo para atender en la intimidad al detenido, que cambiará en fechas próximas, ya que Vergara se dotará de un mobiliario adecuado para que tanto el juez como su cliente puedan sentirse cómodos en este primer contacto. La delegada de Justicia subrayó que con la entrega al colegio de abogados el despacho se cumplía con una "antigua reivindicación" del referido colegio ya que es "evidente" que una parte fundamental del servicio de asistencia al detenido lo presta el abogado letrado de guardia, por lo que, en condiciones normales, se ha estado hablando de pasillos, algo que no resultaba digno para nadie.

En parecidos términos se expresó el juez decano, Blas Alberto González, quien dijo que en los juzgados jerezanos faltaba un sitio en el que el detenido y el abogado pudieran reunirse con dignidad y con tranquilidad sin que los policías y otros detenidos estén por medio. Este despacho permitirá que el abogado atienda a la familia del detenido.

Justicia reabre «por sorpresa» la Oficina de Víctimas después de 16 meses de su cierre

M. A.

La Oficina de Atención a las Víctimas del Delito reabrió ayer sus puertas en Elche después de que cerrara el 7 de enero de 2003 por una decisión unilateral del entonces director general de Justicia, Eloy Velasco, cuyo departamento mantenía serias diferencias sobre las retribuciones que debían de percibir los dos abogados del Colegio de Elche que atendían a los ciudadanos desde hacía años.

Como se recordará, meses después el juzgado de lo Social dio la razón a los abogados al considerar que existía una relación laboral entre la Administración valenciana y los trabajadores. Aquel procedimiento enturbió las relaciones entre Velasco y el Colegio de Abogados hasta el punto de que la Dirección General de Justicia envió un nuevo borrador de convenio para la reapertura. La junta de gobierno, que preside Basilio Fuentes, se negó a firmar pues suponía asumir la responsabilidad laboral sobre los trabajadores cuando el colegio era un mero intermediario de un servicio público.

Durante este largo año que el servicio ha estado cerrado las dependencias han sido reutilizadas por los efectivos de la Guardia Civil que asumen en estos momentos la seguridad del edificio. Hace algunos días se les comunicó que tenían que desalojarlas porque iba a volver a funcionar. Ayer se produjo la reapertura del servicio, lo que ha producido un importante alivio en el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), al que han acudido los ciudadanos del Servicio de Víctimas sin que fuera el más adecuado para sus consultas. La reapertura se produjo de forma sorpresiva pues miembros de la junta de gobierno del Colegio de Abogados desconocían ayer que la Oficina de Víctima había vuelto a funcionar. El pasado mes de enero la directora general de Justicia le dijo al Colegio que se iban a reabrir las negociaciones para la firma de un nuevo convenio.

En cambio, un portavoz de la Dirección General de Justicia aseguró al diario que sí se había comunicado al decano, aunque no entró a valorar los motivos por los cuales el convenio, finalmente, no se ha firmado con Elche y al frente del mismo hay ahora dos letrados que dependen directamente de la Generalitat.

El abogado vasco Juan María Vidarte, galardonado con el premio Manuel Irujo de Justicia, concedido por el Gobierno vasco

Europa Press, 04/05/04

El abogado vasco Juan Maria Vidarte Ugarte (Bilbao, 1929) recibirá este año el premio Manuel Irujo de Justicia en su tercera edición, por decisión del tribunal calificador reunido ayer en Vitoria bajo la presidencia del consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga, e integrado por los ex-lehendakaris Carlos Garaikoetxea y José Antonio Ardanza y la viceconsejera de Justicia, Esther Larrañaga, entre otros miembros.

Según informó el Departamento de Justicia, el jurado valoró en su decisión la dilatada trayectoria de Juan Maria Vidarte "a favor de la Justicia, por la relevancia de su actuación en el desarrollo de los valores de la Justicia y por la repercusión e influencia de su trayectoria en la sociedad, por su compromiso por y con la Justicia".

A entender del jurado, sus más de 50 años en la práctica diaria de la abogacía "dan fe de su talante, de su convicción en la defensa de los derechos humanos, de su firme apuesta por el pluralismo, de su callada, pero enérgica, aportación a una convivencia pacífica y democrática" Así, destacó el tribunal calificador que "como parte de su compromiso con la democracia y con la sociedad vasca, Juan María Vidarte contribuyó como senador elegido el 15 de junio de 1977 a pasar la página de la negra dictadura franquista".

Miembro de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, Vidarte participó activamente en la elaboración del Estatuto de Gernika en 1978 y se ha mantenido en una clara posición de defensa del autogobierno. Elegido decano del Colegio de Abogados de Bizkaia, desempeñó su cargo hasta 1987.

El premio Manuel Irujo de Justicia se instauró en el año 2002 y en su primera edición se concedió al magistrado José María Lidón, asesinado por ETA el 7 de noviembre de 2001. El pasado año, el galardón se entregó ex aequo, al abogado Juan María Bandrés y a Amnistía Internacional.

La finalidad del premio instaurado por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco es reconocer públicamente a aquellas personas o colectivos que con su trayectoria personal o profesional dan testimonio de su compromiso en defensa de la Justicia y la promoción de los valores que la alientan.

La verdad

MURCIA

O.J.D.: 40.832 E.G.M.: 287.000

52 cm2
187 Euros
Página 7
04/05/2004

TRIBUNALES

Abren expediente a un abogado por faltas graves

El Colegio de Abogados de Murcia ha abierto un expediente disciplinario por dos presuntas faltas graves contra un letrado tras la queja formulada por una mujer que un año después de encargarle un asunto «no había recibido contestación alguna». Una representación del Colegio se personó en el local en que G.S.M. tenía su despacho profesional, donde «se dieron noticias de que se había ido al extranjero». Cada presunta falta grave podría ser sancionada con la suspensión del ejercicio de la Abogacía por un plazo de hasta tres meses.

Grupos de juristas dicen que la situación de los presos vulnera la dignidad humana

Las asociaciones denuncian un trato preferente a los reclusos ricos

M. J. VIÑAS, Barcelona

El motín que se vivió el pasado viernes en la prisión de Quatre Camins se debe a la masificación de las cárceles y a la falta de alicientes para los presos, afirman diversos colectivos de juristas.

Abogados, jueces, fiscales y profesores universitarios de Derecho coinciden en denunciar que la situación de las cárceles atenta contra la dignidad humana. Asimismo, reclaman una mejora en las condiciones de vida de los reclusos.

La comisión de Defensa de los Derechos de la Persona, del Colegio de Abogados de Barcelona; el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, de la Universidad de Barcelona, y la Asociación Catalana de Juristas Demócratas emitieron ayer un comunicado conjunto en el que califican las protestas de los presos de Quatre Camins como el "fruto de una necesidad de expresión y denuncia de una situación que es totalmente insostenible y que amenaza con serlo aún más en el futuro".

Las asociaciones tachan los problemas de las cárceles catalanas como "de los más graves desde que se instauró la democracia" y los atribuyen a un modelo penal cada vez más severo. Aseguran que desde la promulgación del Código Penal de 1995 las políticas penitenciarias han sido cada vez más punitivas y me-

nos encaradas hacia la reinserción de los presos. Algunos de los ejemplos que mencionan son el aumento de la duración de las condenas, la imposibilidad de redimir penas por trabajo y la reducción "al mínimo" de los permisos de salida.

Las tres asociaciones sostienen que existe un trato preferente hacia los presos con mayor poder económico, a quienes les es más fácil obtener el tercer grado.

El comunicado denuncia "la vulneración de los derechos fundamentales de los presos" al serles dificultadas las visitas familiares y verse obligados a trabajar de manera no remunerada o con retribuciones muy inferiores al salario mínimo interprofesional.

Otras condiciones de vida en las cárceles que los juristas consideran degradantes son la masificación, la falta de actividades y la concesión "muy restrictiva" de

la libertad condicional, incluso en el caso de enfermedad grave. Los citados grupos de juristas mencionan el efecto asociado que tienen estos problemas en las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Pese a que las tres entidades lamentan los hechos de Quatre Camins, afirman que el motín ha sido el resultado de la escasa atención que la Administración ha concedido durante años a las reclamaciones de los presos, sus familiares y abogados, así como a las asociaciones de defensa de los derechos humanos.

Los juristas concluyen pidiendo una reflexión a la sociedad e instando a que encamine a la Administración Penitenciaria hacia la adopción de políticas sociales dirigidas a prevenir el delito y facilitar la integración social. Para ello creen necesaria la abolición de las últimas leyes penales del Gobierno del PP.

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 47.173 E.G.M.: 291.000

38 cm2

110 Eur

Página 6

04/05/2

INICIATIVAS

Los abogados serán gratis en Barcelona

El Colegio de Abogados de Barcelona y la Fundación Viure i Conviure han firmado un convenio, en el que acordaron colaborar para ofrecer un programa gratuito de orientación jurídica-social a los mayores. En especial, esta generosa iniciativa se aplicará a los ancianos con problemas de movilidad y a aquellas personas mayores que no tengan recursos para acceder a la orientación jurídica.

Diari

DE TERREAGONA

O.J.D.: 14.546 E.G.M.: 90.000

58 cm2
113 Euros
Pàgina 13
04/05/2004

■ IMPOSICIÓ DE TOGUES ALS NOUS COL·LEGIATS DEL COL·LEGI D'ADVOCATS DE REUS

La seu del Col·legi d'Advocats de Reus acollirà aquest pròxim divendres 7 de maig, a partir de les 19 hores, l'acte solemne d'imposició de togues als nous col·legiats, així com la imposició de l'Escut del Col·legi als col·legiats que han complert 25 anys d'exercici professional. Igualment, en el decurs de l'acte s'imposaran la Creu i la Medalla al Mèrit de l'Advocacia, que han estat concedides a petició del Col·legi d'Advocats de Reus a l'anterior degà, Ricard Foraster, i als membres de l'anterior junta de govern, Carles M. Jara Trilla i Apel·les Carod Rovira. També s'imposarà l'Escut d'Or del Col·legi a la presidenta del Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, Maria Vidal Sanahuja.

Javier Nart denunció la situación de los presos de Guantánamo

El abogado defiende a un español detenido en Afganistán

REDACCIÓN

El limbo jurídico en el que se encuentran aproximadamente 600 presos de diversos países en la base estadounidense de Guantánamo (Cuba), y que fueron detenidos por Estados Unidos (EEUU) después de la invasión de Afganistán, centró la conferencia que impartió, el jueves por la tarde en el Col.legi d'Advocats, Javier Nart.

El jurista conoce bastante bien la situación de estos presos, llamados 'talibanes', porque defiende al único español que ha estado preso en Guantánamo. Se trata del musulmán ceutí Abderrahaman Hamed, que recientemente fue repatriado a España y que continúa preso por orden del juez Baltasar Garzón.

Nart explicó los pormenores jurídicos y las gestiones que se han realizado para conseguir que salga de la base. Dijo que los presos se encuentran en una situación de total ilegalidad,



El abogado Javier Nart y Manuel Hernández

FRANCESC ESTEVE

pues se están vulnerando todos los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Legalidad manipulada

Explicó que las autoridades norteamericanas, en un alarde de manipulación de la legalidad internacional, no les consideran presos de guerra sino delincuentes extranjeros detenidos por su presunta actividad o colaboración terrorista. Además, desconocen los cargos que se les impu-

tan, carecen de asistencia jurídica y están sometidos a la voluntad del ejército de Estados Unidos bajo una acusación meramente administrativa.

Al referirse a su cliente, Nart entró en detalle en la estrategia que se ha seguido por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores para recabar información de Estados Unidos, aunque criticó la pasividad mostrada, pues ha permanecido más de dos años en Guantánamo ■

El fiscal jefe del TSJA ve «insoponible» el aumento de maltratos

El aumento de la criminalidad en Andalucía registra incrementos inferiores a los de otros años tras crecer un 1,6% durante el año pasado

RAQUEL DURAN

GRANADA.— El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Jesús García Calderón, mostró ayer su preocupación por erradicar la violencia doméstica, ya que es «terrible comprobar que la tendencia se incrementa hasta límites insoponibles» en la comunidad.

En lo que va de año, han muerto siete mujeres en Andalucía a manos de sus compañeros sentimentales, según expuso García Calderón, quien presentó ayer, junto a la consejera de Justicia, María José López, los datos de la Memoria Anual de la Fiscalía del alto tribunal andaluz correspondientes a 2003.

Según este documento, el número de procedimientos penales incoados en el pasado año se aproxima a la cifra de un millón, lo que supone una «atenuación» de los crecimientos registrados en años anteriores.

Así, la criminalidad en Andalucía aumentó el año pasado un 1,6 por ciento en función del número de procedimientos penales incoados -943.567 frente a los 928.700 de 2002-, un incremento considerablemente inferior al de años anteriores, lo que significa un «estancamiento» de la delincuencia, según García Calderón.

No obstante, puntualizó que el número de diligencias previas es una «cifra orientativa de la criminalidad potencial» de la que no se puede sacar «la cifra exacta».

Apuntó que, para el Ministerio Público, ofrece una «mayor fiabilidad» la cuantía de procedimientos abreviados incoados por los juzgados de Instrucción, cauce más habitual en los tribunales sobre delitos esclarecidos y que en 2003 descendió hasta los 26.000 frente a los 35.000 del año anterior.

Mayor efectividad

Según el texto, «existe una mayor efectividad en la tramitación procesal que paulatinamente ha determinado la resolución de diligencias previas atrasadas durante pasados ejercicios, de forma que la incoación de nuevos procedimientos penales tiende a estabilizarse, con una ligera tendencia a la baja que se observa en la mayor parte de Andalucía».

Según Calderón, esta afirmación se corrobora por el hecho de que las calificaciones por delitos efectivamente realizadas por los fiscales descendieron de forma generalizada en toda las provincias, excepto en Málaga.

En este sentido, han aumentado los juicios rápidos con más de 11.000 casos, dato positivo al tratarse de un «instrumento procesal de gran eficacia para erradicar formas comunes de delincuencia y para conseguir una mejora en la gestión actualizada de la oficina judicial».

En cuanto a los malos tratos, García Calderón apuntó que el volu-

men de trabajo en esta materia ha aumentado no sólo por la mayor entrada de asuntos, sino porque los cambios legislativos han llevado a considerar delictivas muchas conductas que antes eran reflejadas como simples faltas y a aplicar nuevos instrumentos de protección de las víctimas.

El fiscal jefe insistió en que «es necesario aunar esfuerzos para atacar el origen del problema», por lo que es necesario llevar a cabo una labor «educativa de los más jóvenes, establecer nuevas pautas de comportamiento social y exigir un mayor respeto a los derechos vinculados a la igualdad de la mujer».

Además, instó a que «se creen órganos judiciales y cuerpos policiales especializados en violencia de género, sobre todo en lo que respecta a la fase de investigación e instrucción, para que se puedan afrontar con mayores garantías la persecución de los hechos y la protección de las víctimas».

El fiscal también alabó el esfuerzo institucional, sobre todo de los servicios de violencia familiar, e insistió en la necesidad «de una mayor coordinación interna» de la fiscalía para que «no se produzcan situaciones contradictorias entre los procedimientos penales y civiles».



García Calderón, ayer en Granada, con la nueva consejera de Justicia, María José López. / PACO AYALA

R. D.

GRANADA.— El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Jesús García Calderón, hizo ayer hincapié sobre la inmigración irregular, de la que dijo que no debe ser considerada un problema, sino un indicio de prosperidad económica y estabilidad política y explicó que aunque incide en el índice de criminalidad, en la mayoría de los casos el inmigrante tiene condi-

Inmigración, medio ambiente e Internet

ción de víctima.

En este sentido, expresó su preocupación por la aparición de redes criminales «que encuentran en los inmigrantes víctimas para la comisión de graves delitos de explotación laboral y sexual, tráfico de personas, detención ilegal y toda clase de abusos» y recordó que

la «tragedia del Estrecho sigue cobrándose vidas de manera masiva».

García Calderón también se refirió a los delitos medioambientales y, sobre este aspecto, consideró positiva la creación de la red de fiscales medioambientales, que inició su actividad el pasado mes de

noviembre y que tiene como fin defender que se cumpla la normativa referente a la ordenación del territorio, los recursos naturales y la protección de bienes culturales.

También mencionó las nuevas formas de delincuencia con la implantación generalizada de nuevas tecnologías e internet, como la pornografía en la red, estafas y situaciones de fraude en las líneas telefónicas de tarificación adicional.



El Colegio de Abogados de Cantabria y el Consejo General de la Abogacía firman un convenio

Victoria Ortega destaca el "avance claro" que supone la puesta en marcha de la firma electrónica

NATALIA VICUNA. Santander

La decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, destacó ayer el "avance claro" que supone la entrada en marcha de la firma electrónica para el funcionamiento de los colegios profesionales en ahorro de tiempo y costes para los ciudadanos.

Esta es una de las ventajas que supone la puesta en funcionamiento de este sistema, pionero en la abogacía española, y que según Ortega, expedirá certificados digitales de forma que los colegios profesionales se pondrán en contacto con sus colegiados y socios a través de Internet.

El sistema, que se pondrá en marcha en Cantabria gracias al acuerdo entre el Colegio de Abogados de Cantabria y el Consejo General de la Abogacía, cuyos responsables se trasladaron ayer hasta Santander para firmar el convenio de colaboración, es una exigencia del "presente" además de ser una garantía de "autenticidad" de los mensajes enviados.

Señalar que la firma electrónica es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por Internet, lo que evita que esta información pueda ser interceptada, manipulada o falsada.

Así, gracias a este código personal, el receptor del mensaje no sólo puede confirmar el origen de la información, sino también la identidad de la persona que lo envía.



Luis Sánchez, Victoria Ortega y Rodolfo Maza-Madrado.

NATALIA

De esta forma, a partir de ahora, los abogados podrán renovar su antiguo carné colegial por una tarjeta con una banda magnética y un chip críptico en el que estará insertada la firma electrónica.

Con este nuevo sistema los abogados podrán, por ejemplo, enviar las declaraciones de renta de sus clientes o hacer trámites ordinarios en los Juzgados o registros sin necesidad de salir del despacho.

Para el director del proyecto, Pere Lluís Huguet, la firma electrónica permite la comunicación telemática segura y con

plena validez jurídica entre los abogados y las diferentes administraciones así como con sus clientes.

De hecho, la experiencia ya funciona en el Colegio de Abogados de Reus del que Huguet es decano, junto a otros colegios que ya iniciaron la experiencia piloto, en un proyecto que tiene infinidad de aplicaciones que todavía se están estudiando.

Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer quiso dejar claro que la firma electrónica "no representa el

futuro sino el presente" y destacó en varias ocasiones que el nuevo sistema supondrá un importante ahorro para el erario público y para los ciudadanos que "podrá prescindir de muchos funcionarios que hasta ahora estaban ahí solo para atendernos".

Por último, otros servicios en los que trabaja el Consejo General de la Abogacía, a través de su extranet, redabogacia.org, son la gestión de justicia gratuita, gestión documental, automatización de trámites colegiales, telepresencia y videoconferencia.



Pisos de emergencia
Gasteiz cuenta con 6 inmuebles para su uso para víctimas de violencia doméstica

Consultas El teléfono municipal contra la violencia de género recibió 459 llamadas

El itinerario del problema familiar

1. Servicios Sociales de Base

El primer mecanismo de detección de los problemas, atendió 108 casos de maltrato y desprotección durante 2003, de un total de 7.206 familias que pasaron por los centros cívicos.

2. Servicio de Infancia y Familia

Destinado a la solución de problemas más específicos y a la detección de problemas en el seno de las familias, desarrolla los programas y convenios del departamento de Intervención Social. Por su servicio de detección pasaron los casos de 566 menores, de los cuales 61 se consiguieron cerrar satisfactoriamente.

Un hombre ataca, en una simulación, a una joven en el baño de su casa. Asier Bastida

Gasteiz ayudó a 53 víctimas de la violencia de género

A.P. Gasteiz

LOS DIECISIETE técnicos que componen el Servicio de Infancia y Familia tienen, de un tiempo a esta parte, un problema que añadir a las atenciones que prestan de manera habitual, las que se refieren a los menores y a la convivencia familiar. Se trata de los casos de maltrato relacionados con la violencia de género, una lacra contra la que también se han habilitado programas de prevención y apoyo a las víctimas.

El primero de ellos ha sido la instauración del Plan municipal de lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Este recurso, aprobado en 2002, consta de 55 acciones destinadas no sólo al área de Asuntos Sociales sino también a ámbitos como la Policía local, el departamento de Empleo o la Agencia de Renovación Urbana, entre otros. En ese sentido, se ha desarrollado la exigencia de formación sobre la violencia de género a las empresas contrata-

das por el Consistorio, se ha ampliado la información sobre las prestaciones económicas a las que pueden acceder las afectadas, y se ha conveniado la actividad coordinada con el Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Araba. Todo con el fin de atender mejor a las 53 víctimas atendidas durante 2003 y a las que tengan que hacer uso del servicio en el futuro.

Consultas telefónicas

Sin embargo, las cifras más representativas tienen que ver con otro de los recursos inaugurados dentro de este plan de acción directa contra los malos tratos. El teléfono gratuito que funciona -desde abril del pasado año- durante las 24 horas del día para atender cuestiones relacionadas con la violencia de género recibió, durante 2003, 459 llamadas, de las que 289 consistían en consultas sobre problemáticas reales.

Asimismo, el departamento cuenta ya con seis pisos de emergencia destinados específicamen-

te a cubrir las necesidades de las mujeres víctimas de malos tratos, gracias a la apertura de tres nuevos inmuebles. La trabajadora social que los gestiona ha dado cobijo a dieciséis mujeres y cinco varones por maltratos familiares.



Parte del trabajo social se centra en los adolescentes. Asier Bastida



ACUERDO PARA AGILIZAR LA JUSTICIA

Los abogados se preparan para el trabajo 'on-line'

Un chip permitirá a 2.000 colegiados hacer trámites legales a través de internet

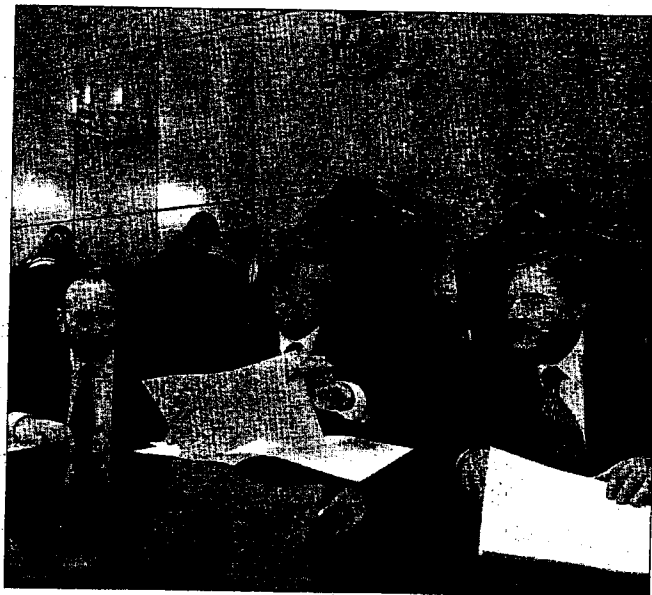
BLANCA M. GARCÍA
 OVIEDO

Los cerca de 2.000 abogados ejercientes con los que cuenta el Colegio de Oviedo podrán expedir certificados digitales en los próximos meses. El Decano del Colegio de Abogados del municipio, Manuel Herrero, firmó ayer un acuerdo con el Consejo General de la Abogacía (CGAE) para «comenzar a emitir este tipo de certificados antes del verano».

El convenio permitirá a los abogados identificarse en Internet a través de su carnet colegial con un chip en el que estará insertada su firma electrónica y un pin asociado. Así, po-

drán enviar las declaraciones de la renta de sus clientes y realizar trámites ordinarios en los juzgados desde su propio despacho. El director de Administración y Finanzas del CGAE, Maximiliano González —que sustituyó al director de la Firma Electrónica de la Abogacía, Pedro Huguet Tous, en la firma del convenio—, explicó que el certificado electrónico «agilizará la Justicia» y «costará a la Administración entre 15 y 18 euros menos que cualquier trámite que se haga de forma física».

Además de realizar transacciones con la agencia tributaria, el Colegio de Abogados ha pedido a la Consejería de Economía y Administraciones Públicas su aprobación para poder acceder a los servicios telemáticos del Principado con el certificado digital. En el caso del Ayuntamiento de Oviedo, se encuentran a la espera de una respuesta para que en un futuro próximo los abogados puedan



►► González (izquierda) y Herrero (centro), firmando.

ARMANDO ÁLVAREZ

tener también acceso a las reclamaciones o recursos con cualquier tipo de resolución municipal.

En Asturias, la firma de este convenio ya se ha llevado a cabo en el Colegio de Abogados de Gijón, donde se empezarán a expedir certificados antes de junio. «Hoy en día la firma electrónica permite una comunicación absolutamente segura e inviolable», afirmó Maximiliano

González, quien añadió que el certificado digital ya ha empezado a implantarse en los colegios de Cataluña, Santiago de Compostela, Córdoba, Murcia o Baleares.

La firma de este convenio conferirá al Colegio de Oviedo la condición de Autoridad de Registro (AR) dentro de la llamada Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) del CGAE. ■

DERECHO ■ ESTE SERVICIO LLEVA FUNCIONANDO UN AÑO

Coordinación de los abogados que asisten a los presos en Jaén

JAÉN ■ El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (Soajp), constituido en junio del año pasado para el asesoramiento a internos del Centro Penitenciario de Jaén, ha mantenido una reunión para evaluar y coordinar su trabajo en este servicio del Colegio de Abogados de Jaén. Los letrados inscritos en este turno comentaron su

trabajo habitual y las consultas más frecuentes de los reclusos. Este encuentro, según explica el Colegio de Abogados de Jaén en un comunicado, lo exige la Subcomisión de Penitenciario del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados creada recientemente, que aúna criterios marcados por los coordinadores de los Soajp andaluces. ■ J. G. A.

La Universidad imparte el único curso en España sobre acceso a la carrera judicial

IDEAL GRANADA

La Universidad de Granada ha convocado la segunda edición del Curso de preparación para el acceso a las carreras judicial y fiscal, único en España dedicado a la preparación de las pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal, según informó ayer la entidad docente. Con este curso, la UGR posibilita a los aspirantes a jueces y fiscales un marco institucional y académico para la preparación de las pruebas de judicatura, que hasta ahora impartían sólo academias privadas, informa Efe.

El temario ha sido elaborado por profesores y catedráticos de Derecho y miembros de las carreras judicial y fiscal especializados en cada uno de los temas, que asesorarán además a los alumnos en las clases semanales. Cada alumno contará con un tutor, juez o magistrado en ejercicio, que se encargará del seguimiento de su estudio y le facilitará apoyo psicológico y formación en expresión oral.

Al tratarse de una oferta pública los alumnos pueden acceder a becas, lo que amplía las posibilidades de acceso a la carrera judicial de estudiantes con pocos recursos.

Congreso

Por otra parte, el II Congreso Iberoamericano de Comunicación Universitaria, la III Reunión Iberoamericana de Servicios Universitarios de Comunicación y I Encuentro Iberoamericano de Radios Universitarias, se celebrarán en la Universidad de Granada los días 14, 15 y 16 de marzo de 2005. La convocatoria se dirige a responsables de los diversos ámbitos de la comunicación universitaria con un amplio programa que contempla el análisis de las diferentes prácticas de comunicación.

La judicatura viguesa rechaza el informe que pide las dos salas mercantiles para Pontevedra

Los procuradores, que tildan de "extemporánea" la postura del juez decano de la capital, volverán a dirigirse al Gobierno para reclamar un juzgado para Vigo

M. Fontán / VIGO

Sorpresa e indignación. Estas han sido las reacciones de la mayoría de los abogados y procuradores vigueses al conocer la existencia de un informe del juez decano de Pontevedra, Francisco Javier Menéndez Estébanez, en el que se reclama para la ciudad del Lérez las dos salas de lo Mercantil previstas para la provincia. Los colegios profesionales mostraron ayer su rechazo a este documento, que consideran "extemporáneo" y "basado en conceptos decimonónicos", e insistieron en que Vigo tiene que acoger, por volumen de trabajo, la sala comprometida por el anterior Gobierno presidido por José María Aznar.

El Colegio de Procuradores ya ha anunciado su intención de enviar un escrito al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al Ministerio de Justicia y a la Consellería de Xustiza reiterando la necesidad de que Vigo cuente con un juzgado Mercantil.

"Con todo el respeto al juez decano de Pontevedra, discrepo con él, porque, según su razonamiento, que yo considera peculiar, todos los juzgados deberían estar en Madrid para compensar el exceso de casos de unas ciudades con el defecto de otras; es algo que no tiene lógica", afirmó el decano de los procuradores, Francisco Javier Soaje. Para este profesional, en la época "de la España de las grandes ciudades, me sorprende que se vuelvan a conceptos decimonónicos".

Quien no duda en expresar abiertamente su indignación es el secretario de ese colegio, Jesús

González Puelles. "Estoy sorprendido y enfadado porque es un tema que yo creía cerrado; esto demuestra que no es Vigo quien monta el follón", criticó. Este procurador recuerda que, si se van a crear dos juzgados en la provincia, es precisamente porque Vigo "tiene la actividad industrial que tiene". "Me indigna que se vaya a poner en marcha una sala más por Vigo y que ahora Pontevedra, ciudad a la que un juzgado le sobra, se lo quiera llevar", añadió.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, Alfonso Álvarez Gándara, también mostró su disconformidad con el informe de Estébanez y señaló que "Vigo es una de las zonas de España donde está más justificada la creación de un Juzgado Mercantil".

El letrado recuerda que el consejero de Xustiza, Xesús Palmou, repitió en diversas ocasiones que ya está todo preparado para que la sala funcione en Vigo el 1 de septiembre. "Espero que el ministerio tenga el mismo punto de vista", afirmó.

"El razonamiento de Estébanez significa volver a conceptos decimonónicos"



F. Javier Soaje.



Alfonso Álvarez Gándara.

Abogados y procuradores de la capital respaldan a sus jueces

Mientras el juez decano de Pontevedra elaboraba un informe en el que reclamaba la puesta en marcha de dos juzgados de lo Mercantil de nueva creación en la ciudad de Pontevedra y lo remitía a Madrid; los abogados de la capital adoptaban este mismo acuerdo y plantean una demanda similar en un informe de fundamentos prácticamente idénticos.

También han decidido enviar el documento a instancias superiores: Ministerio de Justicia,

el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y la Xunta de Galicia.

El documento del Colegio de Abogados de Pontevedra, presidido por Eloy Artime Cot, suscrito también por el de Procuradores, que dirige José Portela Leirós, afirma que el artículo 86 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) ordena que las sedes de los juzgados de lo Mercantil se creen en las capitales de provincia, por lo tanto, en Pontevedra ciudad.

DIARIO DE PONTEVEDRA | Viernes, 30 de abril de 2004



De izquierda a derecha, Portela Leirós, Fernández Lores y Artima Cot. | GONZALO GARCÍA | ARCHIVO

El porcentaje de movimiento de mercancías es favorable

■ El porcentaje de movimiento de mercancías en los distintos puertos de la provincia es favorable a Pontevedra y su ámbito de territorialidad judicial. El informe que está en poder del Colegio de Abogados de la ciudad calcula que el Puerto de Vigo asume el 5% del mismo, mientras que los ubicados en otros puntos de la provincia, entre ellos el de Marín-Pontevedra, Vilagarcía de Arousa, O Grove o Sanxenxo, acaparan el restante 95%. Más allá de los datos estrictamente técnicos, el informe sostiene que la nueva Ley Concursal, aprobada por el Congreso de los Diputados el 19 de junio de 2003, no recoge ninguna especificidad concreta para favorecer a un núcleo poblacional en detrimento de otro y, mucho menos, establece algún mecanismo para desarrollarla.

A esta circunstancia, se suma el hecho de que muy probablemente será una de las secciones de la Audiencia ubicadas en la capital la que se especializará en la resolución de los asuntos mercantiles en segunda instancia. La noticia ya fue adelantada en Pontevedra el pasado 3 de marzo por el conseleiro de Xustiza, Xesús Palmou, que manifestó en la sede de la Cámara de Comercio que sería una de las salas pontevedresas de la Audiencia la encargada de resolver todo lo relacionado con las acciones civiles y sociales derivadas de la nueva Ley Concursal.

Abogados y procuradores 'pelean' por los dos juzgados de lo Mercantil

Ambos colectivos manejan un informe que defiende su ubicación en la ciudad



Pontevedra | El informe elaborado por el juez decano de Pontevedra en el que propuso la ubicación de los dos juzgados de lo Mercantil en la capital, no es más que la punta del 'iceberg'. Abogados y procuradores apoyan la tesis y barajan información que inclina la balanza a favor de la ciudad del Lérez.

En las últimas horas, el Colegio de Abogados de Pontevedra ha recibido un informe en el que se hace referencia a la necesidad de crear un Juzgado de lo Mercantil en Pontevedra en base al artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que señala que de crearse un solo órgano de estas características en la provincia, su

sede debería estar en la capital.

El documento, de perfil mucho más técnico que el elaborado por Francisco Javier Menéndez Estébanez, juez decano de Pontevedra, sostiene, en base a datos económicos y empresariales recabados en las distintas cámaras de comercio, que la ciudad de Vigo asume el 28% de las licencias, mientras que el resto, un 72%, se reparten entre Pontevedra y el resto de la provincia.

Carga de trabajo | Esta circunstancia, de crearse dos juzgados de lo Mercantil, uno en Pontevedra y otro en Vigo, significa una hipotética mayor carga de trabajo para el órgano jurídico ubicado en la capital frente al escaso volumen que tendría que atender el de Vigo. La cifra, superior

a la que maneja el informe del juez decano en base al ingreso de asuntos civiles en las salas de la Audiencia, tendría también un efecto negativo en el Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, porque, de crearse, nacería colapsado.

De esta forma, cobra fuerza la opción de ubicar ambos juzgados en la ciudad de Pontevedra para que el reparto de trabajo pueda llevarse a cabo de una manera equilibrada, al 50%, y evitar así disfunciones que acabarían por repercutir en el tejido productivo de la provincia. Asimismo, el hecho de que los dos juzgados se ubicasen en la capital permitiría a los magistrados especialistas, actualmente con plaza en la capital, sustituirse entre sí sin mayores problemas.

ALFONSO MURILLO VILLAR • Decano de Derecho

Nació en Ibrillos (Burgos) en 1960. Está casado y tiene dos hijos. Es catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Burgos. Inició su actividad docente en 1985 en la Universidad de Valladolid y en 1986 comenzó su actividad académica como docente de la UBU. Ha sido secretario, vicedecano y decano de Derecho. Es autor de tres libros y muchos artículos científicos y divulgativo y pertenece a la Asociación de Facultades de Derecho Europeas.

«Aumentarán las actividades jurídicas complementarias»

C.M./BURGOS

Dirigirá los destinos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos durante los próximos cuatro años tras ser reelegido decano por la Junta de Facultad celebrada ayer. Alfonso Murillo, único candidato tras la retirada de Juan José Martín Arribas, obtuvo 24 votos a favor y cinco en blanco. Tendrá a su cargo 70 profesores y cerca de 400 alumnos. La Facultad pasará el curso 2004-2005 de impartir dos titulaciones, Derecho y Ciencias Políticas, a cuatro. Las nuevas carreras serán Ciencias del Trabajo y la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, que se cursará en seis años. Afirma rotundo que si tuviera que estudiar de nuevo la carrera de Derecho lo haría en la Universidad de Burgos por su alto grado de calidad. También optaría por este centro si uno de sus hijos decidiera cursarla.

¿Cuáles serán sus objetivos para los próximos cuatro años?

Estar muy atento a todo lo relacionado con el Espacio Europeo de Educación Superior para que la Facultad en ningún momento quede al margen y para intentar acreditar las titulaciones en el año 2009-2010. Además de potenciar las carreras que ya existen, Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, también apostaremos por las nuevas, que son Ciencias del Trabajo y la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Pasamos de dos carreras a cuatro, lo que supondrá el doble de trabajo para el equipo decanal y para los profesores. Además incrementaremos las actividades jurídicas complementarias que hay en la Facultad.

¿Cuáles serán esas actividades complementarias?

Hemos llegado a un nivel de calidad en la Facultad muy importante, de modo que ofrecemos al alumno un conjunto de actividades que le permiten tener una gran formación complementaria. Hay visitas prácticas al Registro Civil y al de la Propiedad, a la Comisaría o al Instituto de Medicina Legal y cursos de oratoria e inglés jurídico. Todos nuestros alumnos pueden realizar prácticas, lo que otras universidades no pueden ofrecer. En cuanto a becas Erasmus, tenemos convenios suficientes para el 90% de los alumnos puedan salir al extranjero.

¿Las nuevas titulaciones servirán para atraer más alumnos el curso 2004-2005?

Es lo que se pretende, que el número de alumnos se incremente en la Facultad y se está dando oportunidad a una mejo-

ra extraordinaria en la calidad. Ciencias del Trabajo es un segundo ciclo, lo que permitirá que muchos de los licenciados con un esfuerzo más grande puedan tener dos titulaciones. También se trata de tener titulaciones de gran demanda social y de calidad como es la programación conjunta de Derecho y Económicas, que en otras universidades que la han implantado ha tenido mucho éxito.

¿Habrá *numerus clausus* o alguna selección especial en la doble titulación?

Habrará un solo grupo. Probablemente habrá que manejar *numerus clausus* para que no se dé un fracaso. Hacer dos carreras es algo duro. Se baraja un grupo entre 30 y 40 alumnos.

La Facultad de Derecho implantó el sistema de tutorías personalizadas, ¿qué balance se hace de esta iniciativa?

El balance es positivo, lo que sucedió es que la Universidad lo extendió a todos los alumnos y ahora la gestión la lleva el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Hubo muchos profesores voluntarios para llevar las tutorías. No se apuntaron muchos alumnos, ya que todavía no hay una cultura muy grande de ir a un profesor a preguntarle cosas distintas que no sean de su materia.

El próximo curso Derecho estrena plan de estudios, ¿qué ventajas tendrá?

Es un programa de implantación gradual, el próximo curso solo se impartirá primero. Hemos aprendido de las equivocaciones de otras universidades y cumplido con los puntos que ya conocemos de la Convergencia Europea. El plan está diseñado en créditos por asignaturas troncales, obligatorias y optativas.

«Potenciaremos las nuevas tecnologías para uso docente, de modo que sirvan para que el profesor esté más próximo a los alumnos»

«Seguiremos apostando por los cursos de postgrado que impartimos y daremos uno nuevo para periodistas»



Murillo tras su reelección en la zona departamental de Derecho. /LUIS L. ARAICO

Una de las ventajas que tendrá el nuevo plan es que parte de una información general y el alumno puede ir formándose un currículum más apropiado al futuro profesional al que aspire a través de las asignaturas optativas.

¿Cómo quedará la titulación de Derecho tras la adaptación al Espacio Europeo?

Será una titulación de Grado, con cuatro cursos. Hay una gran concientización en homogenizar la carga y que sea una carrera que ofrezca una gran formación generalista, aunque luego se haga una especialización. En el Postgrado se meterán los actuales máster, pero no serían obligatorios para el ejercicio profesional.

¿Tiene previsto incrementar los actuales cursos de postgrado que se imparten en la Facultad?

Se mantendrán las Jornadas de Derecho, Política y Defensa, el curso de Asesores Jurídicos de Consumo y un curso de postgrado para periodistas. Además, impartiremos un curso de preparación para la prueba de conjunto, que es un examen para que los

alumnos extranjeros convaliden su título.

¿Es necesario hacer reformas en el edificio?

Necesitamos algunas reformas. Es un edificio histórico que necesita un constante mantenimiento. Es necesario prestarle atención diariamente. Hay que actualizar la red informática y poner conexiones a Internet en todas las aulas, mejorar la iluminación y las instalaciones eléctricas.

¿Qué es el proyecto *Juris*?

Consiste en utilizar los medios informáticos para la docencia tanto reglada como para la práctica. Se trata de que el profesor pueda estar más próximo a sus alumnos mediante la red, de modo que los alumnos puedan hacer consultas que luego se respondan.

¿Tiene ya pensado su equipo?

Sí. Elena Vicente será la vicedecana y Amable Corcuera el secretario académico. Dado que las titulaciones se duplicarán, solicitaré al rector un vicedecano más.



El convenio que se firmará hoy permitirá a los letrados expedir certificados digitales

El Colegio de Abogados de Cantabria pone en marcha la firma electrónica

NATALIA VICUÑA. Santander

La decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, y el equipo de Firma Electrónica del Consejo General de la Abogacía firmarán hoy, en la sede colegial, a partir de las 12:15 horas, el acuerdo que permitirá a los abogados de este colegio expedir certificados digitales y le permitirá la condición de Autoridad de Registro de la Autoridad de

El proyecto que se presenta hoy en Cantabria, tras más de dos años de trabajo, es pionero en la abogacía española, ya que se trata de la primera vez que el Consejo General de la Abogacía actúa como certificador de la autenticidad de la firma y los diferentes colegios, como autoridades de registro.

Así, según explicó Carlos Carnicer en su presentación en Barcelona, "desde que asumí la presidencia, siempre he tenido claro que una de nuestras prioridades

debía ser aportar por el desarrollo tecnológico de la seguridad en materia de comunicaciones y ésta es la culminación de los objetivos que nos marcamos en este ámbito".

Asimismo, el presidente del CGAE expresó su reconocimiento hacia toda la abogacía en España porque "una vez más ha aportado un toque de modernidad, no sólo a la abogacía española, sino a la abogacía universal, y me consta que ya hay varios países iberoamericanos inte-

resados en nuestra tecnología de firma electrónica". Señalar que la firma electrónica es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por Internet, lo que evita que esta información pueda ser interceptada, manipulada o falsada. Así, gracias a este código personal, el receptor del mensaje no sólo puede confirmar el origen de la información, sino también la identidad de la persona que lo envía.

resados en nuestra tecnología de firma electrónica".

Señalar que la firma electrónica es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por Internet, lo que evita que esta información pueda ser interceptada, manipulada o falsada.

Así, gracias a este código personal, el receptor del mensaje no sólo puede confirmar el origen de la información, sino también la identidad de la persona que lo envía.

De esta forma, a partir de ahora, los abogados podrán renovar su antiguo carné colegial por una tarjeta con una banda magnética y un chip criptico en el que estará insertada la firma electrónica.

Con este nuevo sistema los abogados podrán, por ejemplo, enviar las declaraciones de renta de sus clientes o hacer trámites ordinarios en los Juzgados o registros sin necesidad de salir del despacho.

Para el director del proyecto, Pere Lluís Huguet, la firma elec-

trónica permite la comunicación telemática segura y con plena validez jurídica entre los abogados y las diferentes administraciones así como con sus clientes

De hecho, la experiencia ya funciona en el Colegio de Abogados de Reus del que Huguet es decano, junto a otros colegios que ya iniciaron la experiencia piloto, en un proyecto que tiene infinidad de aplicaciones que todavía se están estudiando.

Por su parte, Carlos Carnicer quiso dejar claro que la firma electrónica "no representa el futuro sino el presente" y destacó en varias ocasiones que el nuevo sistema supondrá un importante ahorro para el erario público y para los ciudadanos que "podrá prescindir de muchos funcionarios que hasta ahora estaban ahí solo para atenderlos".

Por último, otros servicios en los que trabaja el Consejo General de la Abogacía, a través de su extranet, redabogacia.org, son la gestión de justicia gratuita, gestión documental, automatización de trámites colegiales, telepresencia y videoconferencia.